LIQUIDACIÓN DE COSTAS

PROCEDE LA SECRETARIA DEL JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLIN, A REALIZAR LA LIQUIDACION DE COSTAS EN EL PRESENTE JUICIO, ASÍ:

AGENCIAS EN DERECHO	$ 1.500.000.oo
TOTAL LIQUIDACIÓN	**$ 1.500.000.oo**

SON: UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS

MARTA LUCIA BURGOS MUÑOZ
SECRETARIA

Medellín, julio 15 de 2021

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, julio quince de dos mil veintiuno

Radicado 2020-00351-00

Toda vez que la anterior liquidación de costas se encuentra ajustada a ley, el Despacho la aprueba – Artículo 366 Nº 5 Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZ

MLBM